

# DCR. 088/2014 - ARCHIVO EXPEDIENTE N° 289-D-2014

*Publicado el 23 diciembre, 2014*

...VISTO

El Expediente N° 289-D-2014 iniciado por nota y Proyecto de Resolución del Bloque de Concejales del C.A.S. y;

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicitan se declare de "Interés Municipal" la labor realizada por la Asociación "Caminar Juntos" en apoyo a las comunidades aborígenes;

QUE este Cuerpo ha decidido enviar una nota de reconocimiento a la institución sin la respectiva declaración, ya que eso conllevaría a tener que declarar de "Interés Municipal" la gran cantidad de movimientos solidarios que se desarrollan dentro de la comunidad de Salto;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

## DECRETO

-

ARTICULO 1º - Destinase al ARCHIVO el Expediente N° 289-D-2014, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintitrés días del mes de Diciembre del año dos mil catorce.-

### ENTRADAS

-

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2014 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

### SALIDAS

-

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Diciembre de 2014.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Diciembre de 2014.-